



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

"Oportunidades para todos"



Despacho del Gobernador

DECRETO N.º - 0332
(DICIEMBRE 19 DE 2008)

Por medio del cual se amplía el plazo de inscripciones y se aclara el artículo 1 del Decreto 0318 de 10 de diciembre de 2008, mediante el cual se abrió y reglamentó el concurso "NAVIDAD PARA TODOS"

**EL SECRETARIO DELEGATARIO CON FUNCIONES DE GOBERNADOR DEL
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, EN
ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ARTICULO 305 DE LA CONSTITUCION
POLITICA Y EL DECRETO 0317 DE 10 DE DICIEMBRE DE 2008 Y**

C O N S I D E R A N D O

Que mediante Decreto 0318 de 10 de diciembre de 2008, se abrió y reglamentó el concurso "NAVIDAD PARA TODOS"

Que en el artículo 1 convocatoria, se estableció que la misma, tiene por objeto identificar el barrio, la inspección de policía o el corregimiento que presente en sus espacios públicos los mejores arreglos navideños, en cada municipio.

Que la intención de la convocatoria del concurso "NAVIDAD PARATODOS", busca que participen todas las comunidades pertenecientes a cada Municipio del Departamento del Putumayo, dentro de las cuales se encuentran veredas y centros poblados en general.

Que el artículo 2 del Decreto 0318 de 10 de diciembre de 2008, estableció que las Alcaldías Municipales atenderían las inscripciones de las comunidades interesadas en participar en el concurso, desde las 8:00 am del día 15 de diciembre, hasta las 5:00 pm del día 19 de diciembre del año en curso.

Que por la situación de orden público algunos municipios del Departamento han solicitado prorroga para la realización de las inscripciones al concurso.

Oportunidades para todos

Palacio Departamental - Calle 8 No. 7-40 Mocoa

Conmutador 098-4295494,4295473,4295496,4295497,4295236 Fax: 4296189

e-mail: gobernador@putumayo.gov.co; gobdesp@coll.telecom.com.co; secprivada@putumayo.gov.co

Página Web: www.putumayo.gov.co



Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO 1. Aclarar el artículo 1 del Decreto 0318 de 10 de diciembre de 2008, en el sentido de que la convocatoria se realiza para que participen todas las comunidades pertenecientes a cada Municipio del Departamento del Putumayo, dentro de las cuales se encuentran veredas y centros poblados en general.

ARTÍCULO 2. Ampliar el plazo para las inscripciones del concurso "NAVIDAD PARA TODOS", las cuales se atenderán en la Alcaldía de cada municipio, de conformidad con lo previsto en el artículo 2 del Decreto 0318 de 10 de diciembre de 2008, hasta el 23 de diciembre de 2008 a las 12:00 m

ARTICULO 5. El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Mocoa, a los

19 DIC 2008

CAMILO AUGUSTO OTAYA DIAZ

Secretario Delegatario con Funciones de Gobernador
Según Decreto 0317 de 10 de diciembre de 2008

Proyectó
Natalia C.